

Hojitas de Fe

Vigilad, orad, resistid

314

II. Defensa de la Fe

El ecumenismo del Concilio Vaticano II

De todas las novedades del Concilio, el *ecumenismo* es quizás la que significa un cambio de actitud y de orientación más notable en la Iglesia católica, y la que más le cuesta comprender a un católico.

¿Cómo puede ser que los pastores de la Iglesia no vean el menor reparo en reunir las distintas falsas religiones en un mismo pie de igualdad con la religión católica, como lo hizo Juan Pablo II en Asís en 1986, y se ha seguido repitiendo desde entonces? ¿Cómo puede ser que esos mismos pastores consideren a dichas falsas religiones como medios legítimos para lograr la salvación?

A este ecumenismo se refieren dos textos del Concilio: • el Decreto *Unitatis redintegratio*, sobre las religiones cristianas, a saber, protestantes y ortodoxos; • y la Declaración *Nostra aetate*, sobre las religiones no cristianas, tales como el judaísmo, el islam, el budismo y el hinduismo.

1º *Unitatis redintegratio* y los cristianos «separados».

Para practicar el ecumenismo con las demás confesiones cristianas, ya nunca calificadas de *falsas*, era necesario asentar algunas bases que permitieran decir que siguen siendo medios de salvación a pesar de su separación. Para ello, el texto del Decreto hace uso de cuatro estratagemas:

- *La primera es relativizar la ruptura de los que se apartaron por su sola culpa de la unidad de la Iglesia, y echar la responsabilidad a ambas partes:* «Si algunas comunidades se separaron de la plena comunión de la Iglesia católica, no fue a veces sin culpa de los hombres de ambas partes» (nº 3).
- *La segunda es pretender que los cristianos separados de la unidad de la Iglesia conservan con ella una comunión imperfecta, con el pretexto de que «a los que ahora nacen en tales comunidades y están imbuidos de la fe de Cristo, no se les puede acusar del pecado de separación»* (nº 3).
- *Para demostrar la existencia de esta supuesta comunión imperfecta, se procede a enunciar toda una serie de elementos que los cristianos separados conservan en común con la Iglesia católica, entre otros el bautismo, la Palabra de Dios, la vida de la gracia, la fe y la caridad, otros dones del Espíritu Santo. El Decreto pormenoriza el patrimonio común que la Iglesia tiene con los ortodoxos (nº 14-18), y el patrimonio común con los protestantes (nº 19-23).*

- Finalmente, en vez de considerar a la Iglesia católica como «medio **universal** de salvación», se la considera sólo como «auxilio **general** de salvación» (nº 3); esto es, aunque «sólo por ella puede alcanzarse **toda la plenitud** de los medios de salvación» (ib.), fuera de ella pueden darse **algunos medios** de salvación, los que la Declaración enumera. Se llega así a la increíble afirmación de que «las mismas iglesias y comunidades separadas, aunque tienen defectos, no están desprovistas de sentido y valor en el misterio de salvación; pues el **Espíritu Santo no rehúsa servirse de ellas como medios de salvación**, cuya fuerza deriva de la plenitud de gracia y verdad confiada a la Iglesia católica».

Mas, como «entre estas iglesias y la Iglesia católica existen diferencias y discrepancias notables... en la interpretación de la verdad revelada..., sobre Cristo... y la obra de la redención, y, por ende, sobre el ministerio de la Iglesia y la función de María en la obra de salvación» (nº 19-20), ha de ejercitarse con ellos una verdadera acción ecuménica, movidos por la búsqueda de la unidad. Para ello se enuncian diversas pautas:

- Ante todo, «los católicos deben **conocer y apreciar los bienes verdaderamente cristianos** que provienen del común patrimonio que se encuentran entre los hermanos separados de nosotros..., reconociendo en sus vidas las riquezas de Cristo y las obras de virtud que realizan en testimonio de Cristo» (nº 4).
- Igualmente, deben los católicos **dejarse edificar** por «todo aquello que la gracia del Espíritu Santo obra en los hermanos separados» (nº 4).
- Asimismo, «deben todos mantener la debida libertad tanto en las formas plurales de vida espiritual y de disciplina, como en la diversidad de ritos litúrgicos, y aun en la elaboración teológica de la verdad revelada» (nº 4).
- La Iglesia católica, por su parte, «llamada por Cristo a una **permanente reforma**, ha de corregir aquellas cosas que, en cuanto institución humana y terrena, necesitan de una debida purificación, ya sea en la disciplina, ya en las costumbres, ya en el modo de enunciar la doctrina, modo que debe distinguirse cuidadosamente del depósito de la fe» (nº 4). Eso nos recuerda la afirmación del papa Francisco, de que católicos y protestantes, guardando la misma fe, disienten tan sólo en la doctrina, esto es, en la explicación humana de esa fe.

2º *Nostra aetate* y las religiones no cristianas.

Muchos Padres conciliares reclamaron que la acción ecuménica tuviera también en cuenta las grandes religiones (islam, judaísmo, budismo). Tras varias redacciones, en la última sesión se votó la Declaración *Nostra aetate*, sobre las religiones no cristianas, que comprende cinco párrafos:

1º Todos los hombres tienen un mismo origen y fin último, y buscan el sentido misterioso de sus vidas.

2º Diversas religiones no cristianas. La Iglesia no rechaza nada de lo bueno de dichas religiones. Mención especial del budismo e hinduismo. Exhortación al diálogo y colaboración.

3º La religión del islam. Puntos comunes en fe y moral. Olvido de ofensas mutuas en el pasado y colaboración en el progreso social, paz y libertad.

4º *La religión judía. Expresa mención de los puntos en litigio: unión espiritual de la Iglesia con la raza de Abraham, y patrimonio común a cristianos y judíos, inimpuntabilidad de los judíos actuales en la muerte de Cristo, condenación del antisemitismo, amor universal de Cristo con su muerte.*

5º *Afirmación solemne de la fraternidad de todos los hombres, y condena de toda discriminación religiosa.*

Como se ve, el ecumenismo con las religiones no cristianas reclama otros «mínimos denominadores comunes», aunque más no sea una filantrópica fraternidad universal basada en el origen común de todos los hombres. Lo cual sólo encaja en una visión modernista de la religión: puesto que la misma se basa en el *sentimiento religioso*, legítimas son todas las manifestaciones que este sentimiento religioso ha revestido entre los hombres, especialmente en razón de sus diferentes culturas. Se suprime entonces la distinción entre *religión verdadera* y *religión falsa*: todas ellas, a su modo, son expresión de lo divino, y eso no debe ser para los hombres motivo de división, sino de mutuo conocimiento, comprensión, aprecio y diálogo.

3º Breve refutación del ecumenismo del Vaticano II.

Gracias sean dadas a Dios, Pío XI, con su encíclica *Mortalium animos* (1926), había refutado y condenado ya todas estas ideas, en germen desde hacía algún tiempo. Hagamos un breve bosquejo de este texto magisterial.

1º Comienza Pío XI señalando el *deseo universal que experimenta la humanidad hacia una mayor unidad del género humano*. Sin embargo, dice el Papa, ningún fiel católico puede aprobar semejantes tentativas,

dado que están fundadas en la falsa opinión de que todas las religiones son, con poca diferencia, buenas y laudables, pues, aunque de distinto modo, todas nos demuestran y significan igualmente el ingénito y nativo sentimiento con que somos llevados hacia Dios y reconocemos obedientemente su imperio.

2º Donde el error engaña más fácilmente bajo apariencia de bien, es al momento de *pretender la unión de todos los cristianos*. En efecto,

los autores de este proyecto no dejan de repetir infinitas veces las palabras de Cristo: «Sean todos una misma cosa» (Jn. 17 11), «habrá un solo rebaño y un solo pastor» (Jn. 10 16); mas de tal manera las entienden, que, según ellos, sólo significan un deseo y una aspiración de Jesucristo, que aún no se ha realizado... Añaden que la Iglesia... se halla compuesta de varias comunidades distintas, separadas todavía unas de otras, y coincidentes en algunos puntos de doctrina, aunque discrepantes en lo demás, y cada una con los mismos derechos que las otras... Sería necesario, pues –dicen–, que, dejando a un lado las controversias y variaciones de opiniones, que han dividido hasta hoy a la familia cristiana, se formule y proponga con las doctrinas restantes una norma común de fe, con cuya profesión puedan todos reconocerse y sentirse hermanos.

3º El Papa muestra *cuán irracional es una unión fundada en semejantes principios*, dado que todas estas iglesias defienden doctrinas contrarias a las de la Iglesia católica, lo cual hace imposible toda conciliación. Es más,

una unión semejante sólo puede llevar al indiferentismo religioso, o menosprecio de toda religión, y al modernismo, que sostiene que toda verdad dogmática no es absoluta sino relativa, adaptada a los diversos lugares y tiempos.

4º Contra todos estos errores —prosigue Pío XI—, la verdadera norma a seguir en esta materia es el dogma de que **sólo puede haber una verdadera religión, la revelada por Dios, que es la religión católica**. Y así,

la unión de los cristianos no se puede fomentar de otro modo que procurando el retorno de los disidentes a la única y verdadera Iglesia de Cristo, de la cual un día desdichadamente se alejaron; a aquella única y verdadera Iglesia que todos ciertamente conocen, y que por la voluntad de su Fundador debe permanecer siempre tal cual El mismo la fundó para la salvación de todos.

5º Termina el Papa haciendo un llamado a las sectas disidentes a **volver a la unidad de la Iglesia católica**, de la que nunca deberían haber salido.

Conclusión.

De las tres novedades del Concilio, el *ecumenismo* es sin lugar a dudas la más devastadora de todas por sus principios y por sus efectos.

1º Por una parte, ninguno de los dos textos sobre el ecumenismo recuerda la necesidad de **la conversión de los no católicos a la religión católica**; es más, hablando de las religiones no cristianas, no se hace ni una sola **referencia a la persona de Jesucristo**. Ya decía Monseñor Lefebvre que «*el mal del Concilio es la ignorancia de Jesucristo y de su Reino*».

2º De donde se sigue que las almas que están fuera de la Iglesia **quedan abandonadas a sus respectivos errores**, sin que nadie las amoneste en orden a su salvación eterna, que no pueden conseguir fuera de la Iglesia católica. Es más, **un viento de apostasía generalizada** se apodera de los mismos fieles de la Iglesia católica: son legión los que se pasan a las sectas y falsas religiones, desorientados por la actitud ecuménica de sus pastores.

3º Aun así, el ecumenismo sigue siendo, a todos los niveles, **la actitud más constantemente propiciada por las autoridades de la Iglesia**.

Juan Pablo II hizo del ecumenismo el eje de su pontificado, y reunió en Asís a todas las religiones; firmó con los protestantes un texto común sobre la justificación, y reconoció a los ortodoxos cismáticos como «Iglesia hermana», con plenitud de magisterio, culto y jurisdicción; afirmó que para los judíos sigue siendo válido el Antiguo Testamento, y reconoció el Corán como libro sagrado. El papa Francisco, en perfecta sintonía de ideas, revalorizó a Lutero como «testigo fiel del Evangelio», y celebró los 500 años de la reforma protestante como un acontecimiento crucial para el bien de la Iglesia.

Todo ello (y son sólo algunos ejemplos) ha convertido a la Iglesia en **la ciudad totalmente en ruinas** de la tercera parte del secreto de Fátima.